



LA LEY DE EMPRENDIMIENTO

Por: *Rodrigo García Ocampo*
Socio - Director
Email: *rgarcia@sfaico*

El pasado viernes 11 de diciembre de 2020, el Congreso de Colombia dio luz verde a la ley que fomenta, fortalece y consolida la política pública de emprendimiento como uno de los pilares fundamentales a la reactivación económica en tiempos de pandemia. La nueva ley, de la que falta su sanción presidencial, es herramienta fundamental dentro del Compromiso por Colombia que el Gobierno ha adquirido con la reactivación de las regiones y los diferentes sectores económicos.

Con su aprobación de la nueva ley, se logra un consenso nacional que permitirá consolidar al emprendimiento como uno de los pilares de la reactivación y en la que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), serán las aceleradoras de la economía con un marco de regulación que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de este tipo de empresas a través del bienestar social y la equidad empresarial.

Sin duda, el desarrollo de esta ley podrá colocar a Colombia en otras esferas de la productividad dado que las Mipymes, representan más del 90% de la economía y del empleo en Colombia, por lo que deberá esperarse su sanción presidencial junto a los decretos que reglamentarán su implementación para abordar el accionar del emprendimiento basada en cinco grandes ejes temáticos:

Eje 1: Tarifas diferenciadas y simplificación

Con la nueva ley se pretende garantizar una reducción de tarifas y medidas que faciliten la constitución y funcionamiento de las empresas:

- Modificación de Tarifas del INVIMA, con diferenciación para pymes y excepción de pago para microempresas.
- Ajuste en los rangos de tarifas del impuesto departamental de registro para microempresas.
- Implementación de mecanismo exploratorio de regulación para modelos innovadores.
- Establecer un sistema de contabilidad diferenciada para microempresas. Aquí es bueno indicar que, existe en las normas actuales el Grupo 3 de informadores, el cual se trata de un sistema de contabilidad simplificada.

EJE 2: Compras Públicas

Ampliar mercados y promocionar a las Mipymes y al emprendimiento al facilitar su acceso al mercado de compras públicas al que han estado restringido por diversidad de trabas, en especial, la escasez de activos, ingresos y experiencia:

- Inclusión de Mipymes en procesos de mínima cuantía y tienda virtual del Estado.
- Ajuste e inclusión de nuevos criterios de desempate a favor de las Mipymes, las empresas lideradas por mujeres y las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) y encadenamientos productivos.
- Creación de Sistema Información de Compras Públicas.

EJE 3: Financiamiento

Tal vez uno de los factores que echan al fracaso muchas iniciativas de emprendimiento, en especial los jóvenes, por lo que la ley en este eje, le apuesta facilitar la consecución de recursos e incentivar mejores condiciones para que los emprendedores accedan a instrumentos financieros:

- Modificación del Objeto Social del FNG, para ampliar su portafolio de productos y ofrecer garantías a otras fuentes de financiación.
- Inclusión financiera de los micronegocios a través de microcréditos.
- Incentivo tributario para promover donaciones al ecosistema a través de iNNpulsa.

EJE 4: Institucionalidad

Este eje busca actualizar el marco normativo alrededor de la institucionalidad para el emprendimiento, el que se debe ajustar a las necesidades de los emprendedores y al fortalecimiento del SNCI - Sistema Nacional de Competitividad e Innovación y los ecosistemas regionales para:

- Unificación de fuentes públicas de financiamiento del emprendimiento y el desarrollo empresarial.
- Articulación de instancias de Emprendimiento y Mipymes al SNCI.
- Identificación de las actividades de iNNpulsa Colombia, incluyendo los temas de productividad y desarrollo empresarial.
- Fondo del ICETEX para beneficiar a los emprendedores que hayan obtenido créditos con ellos.

EJE 5: Educación y desarrollo de habilidades para el emprendimiento

La educación y el desarrollo de habilidades, es pilar fundamental del éxito empresarial en emprendimiento, por lo que este eje es transversal

Continuación de la Página No. 1

a la formación académica no solo en instituciones superiores, sino también, en el colegio, por lo que la ley incorpora:

- Enseñanza sobre emprendimiento en los niveles de educación básica y secundaria y media.
- Programas de formación docente en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial para los niveles básico y medio.
- Programas del SENA para promover la mentalidad emprendedora en temas financieros, jurídicos y de acceso a mercados.
- Inclusión de proyectos de emprendimiento e innovación como opción de grado en educación superior.
- Creación de consultorios empresariales para apoyar a los emprendedores en su creación de empresa.

Por otro lado, a través de diversos instrumentos, a raíz de las situaciones de inestabilidad económica que ha generado la COVID-19, el Banco Interamericano de Desarrollo a través del BID Lab viene impulsando ecosistemas de emprendimiento e innovación; por ejemplo, el apoyo financiero y técnico para el crecimiento del mercado de fondos de capital emprendedor en Brasil y México o el fomento de programas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) para mujeres en Argentina, Ecuador, Colombia y Perú. Así, el trabajo conjunto del BID a través de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación y el BID Lab ha contribuido con el desarrollo y la generación de capacidades de los ecosistemas de innovación en los distintos países de la región al proveer asistencia técnica, financiamiento, acompañamiento y posibilidades de escalamiento, trabajando con los distintos actores en temas clave como modernización tecnológica, innovación y transformación digital empresarial, formación de capital humano altamente especializado, fortalecimiento de laboratorios de investigación científica, etc, por lo que en el marco de la nueva ley de emprendimiento, se genera todo un reto país para la articulación adecuada de la creación de nuevos y el fortalecimiento de los clúster de emprendimiento e innovación, buscando su especialización por grado de interés público en los que, la identificación de iniciativas de emprendimiento e innovación, su estructuración y financiación con capital semilla y de riesgo, junto al acompañamiento en el desarrollo, maduración y fortalecimiento, deberán dar frutos acompañada de una adecuada política educativa de buscar en la creación de empresas formales, la nueva dinámica económica de país.

SFAI Capital Investments, como acelerador de proyectos TIC's acompaña a los emprendedores en procesos de asociaciones estratégicas en busca del desarrollo y fortalecimiento de las finanzas corporativas. Consúltenos.



- Acelerador de proyectos TIC's
- Corporate Finance

- Strategic Partnerships
- Mergers & Acquisitions

- Fondo de Inversión
- Banca de Inversión

Somos depositarios de la fe pública, y por ello nuestro compromiso por la excelencia en nuestro trabajo profesional, cuyo destinatario es el cliente y la comunidad que recurre a ellos para asegurar la calidad de su estructura productiva, económica y financiera.



¡Generando Confianza!

+57 315 593 75 92

infocolombia@sfaico.com

www.sfaico.com

